



ANUNCIO

PRUEBAS DE SELECCIÓN OFICIAL ELECTRICISTA (EX. 2019/89A)

Según lo resuelto por el Tribunal de selección en fecha 5/11/2020 se hacen públicos los siguientes acuerdos:

1.- Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, el Tribunal procede a su valoración con el siguiente resultado:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS
FRANCÉS GARCÍA, ÁNGEL	Empresa privada superior a 100 meses * 0,05 = 5 puntos	1 curso de 100 o más horas 1 curso de 25 a 49 horas 2 puntos	7,00
GARCÍA GOMARIZ, JOSÉ	Empresa privada superior a 100 meses * 0,05 = 5 puntos	3 cursos de 100 o más horas 1 curso de 50 a 74 horas 2 cursos de 15 a 24 horas superior a 4 puntos	9,00
GARCÍA MOLINA, PEDRO	Empresa privada superior a 100 meses * 0,05 = 5 puntos	2 cursos de 15 a 24 horas 0,4 puntos	5,40
MAESTRE PARDO, FRANCISCO	Empresa privada superior a 100 meses * 0,05 = 5 puntos	1 curso de 50 a 74 horas 0,75 puntos	5,75
MARTÍNEZ MARTÍ, JOSÉ JOAQUÍN	Empresa privada superior a 100 meses * 0,05 = 5 puntos	0 puntos	5,00
MOLINA CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO	Ayuntamiento superior a 50 meses * 0,10 = 5 puntos	1 curso de 50 a 74 horas 2 cursos de 25 a 49 horas 1 curso de 15 a 24 horas 1,95 puntos	6,95
SOLER SANCHÍS, RAÚL	Empresa privada 5 meses * 0,05 = 0,25 puntos	0 puntos	0,25

Siendo el siguiente el orden provisional de puntuación obtenida con la suma de las fases de concurso y de oposición:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	DESARROLLO	PRÁCTICA	CONCURSO	TOTAL
1	GARCÍA GOMARIZ, JOSÉ	7,222	7,50	10	9	33,722
2	FRANCÉS GARCÍA, ÁNGEL	8,389	8,00	10	7	33,389
3	MARTÍNEZ MARTÍ, JOSÉ JOAQUÍN	6,556	7,50	10	5	29,056
4	MOLINA CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO	6,778	7,00	6,5	6,95	27,228

M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Concejalía de Recursos Humanos



5	MAESTRE PARDO, FRANCISCO	8,611	5,50	7	5,75	26,861
6	GARCÍA MOLINA, PEDRO	5,222	5,00	6	5,40	21,622
7	SOLER SANCHÍS, RAÚL	5,333	8,00	5	0,25	18,583

2.- Y de acuerdo con lo dispuesto en la base Undécima de las específicas reguladoras de este proceso, y siendo una única plaza a cubrir en el presente procedimiento, se elabora la siguiente lista provisional de aprobado, con la persona que mayor puntuación ha obtenido de forma provisional, y propuesta provisional de formación de bolsa de trabajo con el resto de personas y por el orden indicado:

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3339**	GARCÍA GOMARIZ, JOSÉ

PROPUESTA PROVISIONAL BOLSA DE TRABAJO		
N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6059**	FRANCÉS GARCÍA, ÁNGEL
2	***5078**	MARTÍNEZ MARTÍ, JOSÉ JOAQUÍN
3	***7916**	MOLINA CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO
4	***7060**	MAESTRE PARDO, FRANCISCO
5	***0835**	GARCÍA MOLINA, PEDRO
6	***8748**	SOLER SANCHÍS, RAÚL

3.- Asimismo, se concede a los interesados, 10 días hábiles para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos.

En caso de no presentarse ninguna reclamación ni alegación a la baremación de méritos, se considerarán las anteriores calificaciones como definitivas, así como también se considerarán definitivas la relación de aprobados y la propuesta de formación de bolsa de trabajo anteriores.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

